



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017 el acuerdo de aprobación inicial de la derogación del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable de Corral de Almaguer.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 72, de 18 de abril de 2017, por plazo de treinta días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Corral de Almaguer. 8 de junio de 2017.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.- 3333